

**CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA,  
COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS  
DIPUTADOS,  
AMIGAS Y AMIGOS QUE NOS SIGUEN EN  
LOS MEDIOS DIGITALES. BUENOS DIAS**

**CC. DIPUTADOS DE LA MESA DIRECTIVA  
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.  
PRESENTE.**

La suscrita, diputada integrante del Grupo Parlamentario del PRI, con fundamento en los artículos 72, 73, 74 y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, vengo a someter a la consideración de esta soberanía un Punto de Acuerdo de urgente atención e inmediata resolución, para proponer un exhorto a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, al Gobierno Federal, a la Secretaría de Finanzas del gobierno estatal y a los gobiernos municipales de la Entidad, para tomar diversas medidas económicas ante la emergencia que constituye la epidemia del COVID 19, conforme a la siguiente:

## **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Con la emergencia del COVID 19, en el aspecto económico, parece que viene una verdadera tormenta para millones de mexicanos. La magnitud de la crisis económica que viene para el mundo parece de grandes dimensiones.

Ante ello, considero muy importantes las 10 propuestas hechas por el Partido Revolucionario Institucional a nivel nacional, que fueron publicadas en diversos medios de comunicación.

Asimismo, además de esas medidas propuestas, considero necesarias las siguientes:

A nivel federal, prórroga en los pagos de energía eléctrica, IMSS, INFONAVIT, ISSSTE, y demás apoyos fiscales para ayudar a preservar sus ingresos o negocios, y en muchos casos para conservar el empleo.

A nivel estatal, prórroga en el pago del Impuesto del Dos Por Ciento sobre Nóminas, del Impuesto sobre Hospedaje, del Adicional para la Conservación del Patrimonio Cultural, Infraestructura y Deporte.

Prórroga para el pago de créditos adquiridos en BANCAMPECHE Y/O otros programas estatales.

Y a nivel municipal, prórroga del pago del agua potable, basura, derecho de piso, uso de cuartos fríos y otros derechos.

Estas prorrogas apoyarían en mucho a la iniciativa privada, que es la que más sufre a raíz de esta pandemia mundial. Hay empresas que viven al día; y sin ventas, les será imposible cumplir con las obligaciones señaladas.

La idea completa es que los pagos prorrogados, se paguen por partes durante el segundo semestre del año, o primero del siguiente año, para procurar que a la brevedad posible todos esos pagos estén regularizados.

Cabe subrayar que estamos hablando de prórrogas y no de condonaciones, beneficios que deben estar dirigidos principalmente para las micro y pequeñas empresas y de sus trabajadores.

Por lo que en atención a lo expuesto proponemos al pleno el siguiente:

**PUNTO DE ACUERDO DE OBVIA Y URGENTE RESOLUCIÓN.**

La LXIII Legislatura del H. Congreso del Estado de Campeche, acuerda:

PRIMERO: Se hace un atento exhorto a la Cámara de Diputados del Congreso de la

Unión, para que apruebe la asignación de una partida extraordinaria de recursos para reabastecer insumos médicos en la red del sistema de salud: medicamentos, guantes, cubre bocas, gasas, gel antibacterial, alcohol, jeringas Y RESPIRADORES entre otros.

SEGUNDO: Se hace un atento exhorto al Gobierno Federal para que ante la emergencia que constituye el COVID 19, se tomen las siguientes medidas:

(propuestas del PRI A NIVEL NACIONAL)

- Declarar, con carácter inmediato, cuarentena rigurosa a nivel nacional.
- Eliminar el impuesto de 16 por ciento de IVA en abril y mayo.
- Complementar el salario de trabajadores que han sido afectados por los recortes ante la emergencia.
- Que hoteles y servicios de taxi, UBER y plataformas similares, estén a disposición del sistema de salud, para el traslado y aislamiento de personas contagiadas, y que el Gobierno pague por estos servicios.
- Aumentar las pruebas de detección del virus, de acuerdo a los criterios de la Organización Mundial de la Salud. Y que el



Gobierno Federal se apoye de la infraestructura de hospitales, clínicas y laboratorios privados, para facilitar el acceso a las pruebas.

- Que se aumente 30 por ciento el salario de todo el personal médico durante abril y mayo, y que la Secretaría de Salud Federal active guardias de 24 horas en todos los Centros de Salud para dar atención primaria sobre todo en zonas rurales.
- Disponer “Bancos de alimentos” en las 32 entidades del país.

- Cancelar inmediatamente, por un mes, el ingreso de vuelos internacionales a los aeropuertos del país, procedentes de naciones con mayor número de contagios.
  
- Autorizar líneas de crédito, al cero por ciento de interés, a productores de alimentos e insumos de higiene, limpieza y médicos, con el objetivo de evitar el desabasto.

(ADICIONAL)

Que se prorroguen los pagos de energía eléctrica, IMSS, INFONAVIT, ISSSTE, ETC. y demás apoyos fiscales para ayudar a

preservar sus ingresos o negocios, y en muchos casos para conservar el empleo.

TERCERO: Se hace un atento exhorto a la Secretaria de Finanzas del Gobierno del Estado, para que se prorroguen el pago del Impuesto del Dos Por Ciento sobre Nóminas y el pago del Impuesto sobre Hospedaje, el Adicional para la Conservación del Patrimonio Cultural, Infraestructura y Deporte, de manera que se empiecen a pagar cuando las circunstancias lo permitan.

De igual manera Prórroga para el pago de créditos adquiridos en BANCAMPECHE y/o otros programas estatales.

CUARTO: Se hace un atento exhorto a los ayuntamientos del Estado, para prorrogar el pago del agua potable, basura, derecho de piso, uso de cuartos fríos, etc.

de manera que se empiece a pagar cuando las circunstancias lo permitan.

QUINTO: Gírese los comunicados que correspondan.

## **TRANSITORIOS**

ÚNICO. Publíquese en el en el Periódico  
Oficial del Gobierno del Estado.

**Atentamente.**

**San Francisco de Campeche, Campeche,  
25 de Marzo de 2020**

**DIP. ANA GABRIELA SÁNCHEZ PREVE**

**MUCHAS GRACIAS.**